



AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2



MODIFICACIÓN Sin alterar estructura



ART. 6.2.9. OGUÇ.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
05/2013	21.01.2013.-
ROL S.I.I.	4405-07

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. Nº 211-11 de fecha 29.06.2011.
- Permiso de Edificación Nº05-81 de fecha 09.01.1981, Recepción Nº39 de fecha 10.02.1981 por 53,13 m², Permiso de Edificación Nº1032 de fecha 30.12.1987 y Recepción Final Nº995 de fecha 30.12.1987 por 100,43m² con destino Vivienda y Comercio.
- El Certificado de Informaciones Previas Nº883 de fecha 15.07.2011.
- El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº== de fecha ==.

RESUELVO:

- Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a MODIFICACIONES SIN ALTERAR ESTRUCTURA declaradas en el Expediente Nº211-11 de fecha 29.06.2011, para el predio ubicado en AVENIDA LA ESTRELLA Nº1756, Manzana 32, Lote 8, VILLA NUEVA CALIFORNIA, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959.
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

4.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÍLVEDA	300009 CERRO NAVIA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÍLVEDA	300009 CERRO NAVIA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5.

Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)		\$	0,00.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%	\$	0,00.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	324.500.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	1,00%	\$	3.245.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	3.245.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	10%	\$	00.-
TOTAL A PAGAR		\$	3.245.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	O.I.M. Nº 704	FECHA: 18.01.2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA: ==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.


 ADELA OLMOS ROBLES
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)